

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 18:06 , 18/08/2022

ESTADO No. **131**

Fecha: 19 AGO 2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2021 00145	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	CARLOS GABRIEL - QUIÑONEZ QUINTERO	PORVENIR S.A. - PROTECCION S A. - COLPENSIONES	Corre Traslado para presentar alegatos de conclusión, reg aql	18/08/2022		
19001 31 05 002 2020 00189	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	ALONSO - LLALLE CALDON	ECOCIVIL LTDA	Corre Traslado para presentar alegatos de conclusión, reg aql	18/08/2022		
19001 31 05 003 2019 00241	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	GUIDO AZAEL LOPEZ	COLPENSIONES	Corre Traslado para presentar alegatos de conclusión, reg aql	18/08/2022		
19001 31 05 003 2020 00110	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	CRISTINA MOSQUERA CAMPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Corre Traslado a las partes para presentar por escrito alegatos de conclusión. Reg.RI.-	18/08/2022		
19001 31 05 003 2021 00157	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	AUNER DE JESUS VELEZ BETANCURT	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Corre Traslado para presentar alegatos de conclusión, reg aql	18/08/2022		
19001 31 05 003 2021 00195	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	PATRICIA - SANCHEZ CARRASQUILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación y consulta. Reg.RI.-	18/08/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19 AGO 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario